

CONSTANCIA: Hoy 17 de junio de 2020, paso a la mesa del señor Juez, las presentes diligencias, informándole que se encuentra vencido el término de traslado que versa sobre la liquidación del crédito. Sírvasse ordenar.


DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

=====

PROCESO.	EJECUTIVO
DEMANDANTE.	DORANY BETANCURT URREA
DEMANDADO.	ALVARO IVAN MEJIA PINTO, Y YONNIER FELIPE HERRERA HURTADO
RADICACION	2017.00332.00

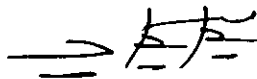
AUTO DE SUSTANCIACION
Nro. 386

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, junio diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, dentro del proceso EJECUTIVO, contra ALVARO IVAN MEJIA PINTO, Y YONNIER FELIPE HERRERA HURTADO, no fue objetada el juzgado imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE Inhábiles: _____ ESTADO En Estado No. <u>16</u> de junio 18 de 2020 Notifico a las partes el contenido de la providencia 386 fechada junio 17 de 2020. Visible a folio 92 cuaderno UNO EJECUTORIA: junio 19, 23, 24 de 2020  DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria
--